PQ se alía a mesa opositora para buscar chapa en 2023

El Partido Patria Querida (PPQ) dio a conocer a través de su Conducción Nacional, que se incorpora formalmente a las conversaciones dentro de la Mesa de Partidos de la Concertación, la cual viene trabajando en una línea común ya mirando las presidenciales del 2023. Asimismo, su inclusión a dicha mesa tiene como objetivo decidir cuál será la chapa presidencial que enfrentará al oficialismo en las generales.

La decisión, que se dio a conocer en forma de comunicado y lleva la firma del diputado Sebastián Villarejo, deja sentado que pese a su voluntad de concertar con la oposición mantiene diferencias con algunos sectores.

"Patria Querida tiene profundas diferencias con sectores radicalizados de la oposición. Sin embargo, tenemos amplias coincidencias con la mayoría del frente opositor", señalan en la nota.

Reiteraron que hay desacuerdo con respecto a algunos sectores que integran la mesa de presidentes, dejando entrever que se trata del Frente Guasu (FG), sector de izquierda. "No dejaremos que nuestros disentimientos interfieran con el interés general del diálogo, en busca de acuerdos por el bien del país", dice la nota.

GENTILEZA

Con miras a 2023. PQ tendrá dentro de la mesa de oposición a Villarejo representándolo.

Los representantes designados por Patria Querida son su candidato presidencial, diputado Sebastián Villarejo, y Mario Paz Castaing.

Según el documento oficial, buscarán que de esta mesa opositora "participen todos los candidatos a presidentes, junto con otras fuerzas políticas", sugiriendo además textualmente los nombres de Martin Burt y Hugo Fleitas, precandidatos liberales, para que participen.

Finalmente, el documento se refiere a poder establecer "una agenda común, en los temas en los que podamos llegar a un acuerdo, respetando las diferencias que pudieran existir" y concluye que "la gente debe ser a que a través del voto decida al candidato más apto, ya que, dentro de nuestro ideario político, un valor fundamental es la democracia".

REACCIÓN. Algunos referentes de los partidos políticos integrantes de la oposición celebraron el nuevo aliado. No obstante, algunos sectores más inclinados hacia la izquierda rechazan la inclusión.

El presidenciable Hugo Fleitas dio sus "felicitaciones a la dirigencia de Patria Querida que se integra al diálogo por una propuesta electoral 2023". El anfitrión y titular del PRF, Guillermo Ferreiro, expresó su alegría por tener a un partido más en la mesa. Por otra parte, algunos sectores que conforman el Ñemongueta por una Patria Nueva rechazan inclusión del PPQ.

"La ultraderecha antiderechos. Jamás pediría votos (...) por quien demoniza feministas, se opone a derechos de excluidos y busca exterminar campesinado y pueblos indígenas con normativas y políticas de criminalización y expoliación", criticó Lilian Soto.

Salyn se inclina por chapa Kattya y Payo para la oposición

Conforme avanza la idea de concertación de todas las fuerzas de oposición, dentro del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) los principales líderes movimentistas empiezan a inclinarse por ciertas figuras dentro del menú de candidatos que anticiparon su intención de pugnar por la presidencia de la República en 2023.

El senador Salyn Buzarquis dijo que dentro de la oposición existen candidatos con posibilidades. No obstante, anticipó su preferencia hacia figuras que están fuera del partido y que conforman la oposición como el ex senador Paraguayo Cubas y la diputada Kattya González.

"A mí lo que me interesa es que salga la concertación. Hay tiempo para la inscripción de candidaturas y estamos a un año de las elecciones. Y fuera del partido creo que Kattya es una figura muy importante, también Payo. Creo que esos dos, veremos. No tomamos aún ninguna decisión, pero en enero seguramente en equipo vamos a tomarla", anticipó.

Agregó que "hoy día es posible candidata a presidente de la República y diría que no le falta nada: (Kattya) es una líder política a la que he aprendido a admirar profundamente".

En cambio, en su partido Salyn aún no selló ningún acuerdo para apoyo a presidente, aunque dijo que se puso en contacto con todos.

"Personalmente no hemos decidido nuestro apoyo hacia ningún sector o equipo. Sí conversé con todos los líderes", mencionó.

Por otra parte, el parlamentario azul consideró que el PLRA debe lograr articular a sus fuerzas y dotar a la oposición de esa base fundamental como principal partido de oposición. "Más que buscar problemas es buscar soluciones y sacarle de esta crisis financiera al partido. Creo que hoy hay que buscar soluciones, más cuando queremos llegar al poder en 2023", sostuvo. Hasta ahora manifestaron su interés en pugnar por el cargo a presidente Hugo Fleitas, Martín Burt y Efraín Alegre.

GENTILEZA

Oposición. La mesa de oposición busca conformar chapa.

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LPN SBE N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL 2022/2023 - AD REFERÉNDUM" ID 404.401

Institución: Ministerio de Educación y Ciencias, sito en la calle Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13º Piso, Asunción.
Objeto de la Licitación: LPN SBE N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL 2022/2023 - AD REFERÉNDUM" ID 404.401
Los documentos de la Licitación: podrán ser obtenidos, sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.dncp.gov.py o en la oficina de la DC, sito en la calle Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13º Piso, Asunción.
Tope de Consulta: hasta las 08:00 hs. del día 27/12/2021
Fecha Tope Respuesta: hasta las 11:00 hs. del día 30/12/2021
Fecha Inicio de Propuesta: hasta las 08:00 hs. del día 03/01/2022
Fecha Fin de Propuesta: hasta las 08:00 hs. del día 04/01/2022
Etapa de Competencia: hasta las 08:10 hs. del día 04/01/2022
Fecha y Hora de Entrega de Ofertas: hasta la 10:00 hs. del día 05/01/2022
Lugar de Entrega de Oferta: Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13º Piso, Asunción.
Fecha y Hora de Apertura: inicio a las 10:20 hs. del día 05/01/2022
Lugar de Apertura: Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13º Piso, Asunción.
No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentran comprendidas en algunas de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03

ID: 404.401
Informaciones: 021-497.178
Email: uoc@mec.gov.py
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MEC

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma DESARROLLADORA URBANA S.A., comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Mesa de Entrada SIAM N° 1.539/21), con el asesoramiento técnico de la Consultora de Gestión Ambiental S.A. Registro MADES CTCA N° E-135, en el contexto del Proyecto: **"LOTEAMIENTO PARA URBANIZACIÓN"**, ejecutado en el inmueble con Matrícula N°: L15/7.369, Padrón N°: 6.861, Lugar: Surubi'y del Distrito de Villeta, Departamento Central, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación Decreto N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, a los efectos de su revisión o consulta; y en la página web: www.mades.gov.py

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:00 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 24 de Diciembre de 2.021.-

Caso Curuguaty: Estado aún no precisa responder a CIDH

La notificación que el pasado 9 de diciembre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) comunicó al Estado y a las víctimas de la masacre de Curuguaty para anunciar que abre el caso e inicia el proceso de análisis de fondo, corre plazo a los peticionantes en esta etapa, y todavía no al Estado paraguayo, explicó el embajador Roberto Benítez, director de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los campesinos que alegan haber sido vulnerados en su derecho al debido proceso y otros disponen de 3 meses para presentar su escrito de fondo, en el que deberán demostrar fehacientemente que el Estado cometió diversas irregularidades en la investigación del caso y en el procesamiento de los presuntos responsables.

El 11 de julio del 2016, un total de 11 campesinos y campesinas fueron condenados a penas de 35 a 4 años de cárcel por la masacre ocurrida el 15 de junio de 2012 en las tierras de Marina Cué, en una propiedad denominada Campos Morombí, en la ciudad de Curuguaty, Departamento de Canindeyú, en un intento de desalojo. El hecho dejó 17 muertos: 11 trabajadores del campo y 6 policías.

ARCHIVO

Reclamo. Los campesinos reclaman que la Fiscalía no investigó la muerte de sus pares.

La principal irregularidad denunciada por parte de los labriegos ante la CIDH fue que, además de los seis policías, también murieron 11 campesinos, al menos siete de ellos con señales de haber sido ejecutados.

Sin embargo, las muertes no fueron investigadas a raíz de que el Ministerio Público sostiene que los uniformados fueron emboscados y que el fallecimiento de los campesinos se produjo tras una reacción policial en defensa propia, según menciona la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy).

Finalmente, el 26 de julio del 2018, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia hizo lugar al recurso de casación y revocó la condena a los 11 campesinos y campesinas sentenciados.

En aquella ocasión, el camarista Emiliano Rolón explicó que la falta de fundamentación y de justificación de la responsabilidad penal fueron los argumentos para anular la condena a los 11 campesinos.

Según el embajador Benítez, la Cancillería ya puso a conocimiento de la Procuraduría General de la República la notificación recibida por parte de la CIDH, en la que también el organismo de la OEA plantea la posibilidad de que el Estado y los peticionantes puedan acogerse a un arreglo amistoso.

Aclaró que luego de que la CIDH reciba el informe de fondo de los peticionantes, solicitará al Estado responder a las acusaciones.

Cancillería resalta que se exonera visa solo a los turistas

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) rechaza las "declaraciones desacertadas en redes sociales", sin mencionar al diputado Sebastián García (PQ), sobre supuesto cobro indebido en concepto de expedición de visas a ciudadanos nacionales de Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda y Australia, a quienes, por una nueva ley se les exonera de la exigencia de gestionar este documento.

"El Ministerio realiza los procedimientos de expedición de visas de entrada al país en la oficina de arribo de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes", dice en un comunicado.

Con referencia a la Ley N° 6.790 "Que establece medidas temporales para incentivar la reactivación turística y la apertura de Paraguay al Mundo", en la que se contempla la eximición de visas a ciudadanos de los mencionados 4 países, el MRE aclara que si estos ingresen al país con fines turísticos y declaren su calidad de turistas en el control migratorio, para una permanencia en el territorio nacional de hasta noventa (90) días, "están exentos del requisito de visa de conformidad con la mencionada ley".

Si ingresan al país para otros fines que no sean turísticos, o que deseen permanecer en el territorio nacional por un plazo mayor a noventa (90) días, deben solicitar la visa correspondiente.

ARCHIVO

Turismo. RREE aclara que se exoneran visas solo a turistas.

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LPN SBE N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL 2022/2023 - AD REFERÉNDUM" ID 404.401

Institución: Ministerio de Educación y Ciencias, sito en la calle Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13º Piso, Asunción.
Objeto de la Licitación: LPN SBE N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL 2022/2023 - AD REFERÉNDUM" ID 404.401
Los documentos de la Licitación: podrán ser obtenidos, sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.dncp.gov.py o en la oficina de la DC, sito en la calle Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13º Piso, Asunción.
Tope de Consulta: hasta las 08:00 hs. del día 27/12/2021
Fecha Tope Respuesta: hasta las 11:00 hs. del día 30/12/2021
Fecha Inicio de Propuesta: hasta las 08:00 hs. del día 03/01/2022
Fecha Fin de Propuesta: hasta las 08:00 hs. del día 04/01/2022
Etapa de Competencia: hasta las 08:10 hs. del día 04/01/2022
Fecha y Hora de Entrega de Ofertas: hasta la 10:00 hs. del día 05/01/2022
Lugar de Entrega de Oferta: Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13º Piso, Asunción.
Fecha y Hora de Apertura: inicio a las 10:20 hs. del día 05/01/2022
Lugar de Apertura: Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13º Piso, Asunción.
No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentran comprendidas en algunas de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03

ID: 404.401
Informaciones: 021-497.178
Email: uoc@mec.gov.py
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MEC

Quieren poner restricciones a objetores que no cumplen ley

Los diputados Derlis Maidana, cartista, y Jorge Ávalos Mariño, liberal, presentaron un proyecto de ley que modifica artículos de la ley que reglamenta el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio y establece el servicio sustitutivo en beneficio de la población civil.

Específicamente, el proyecto plantea la inclusión en el artículo 20 de un apartado que obliga a todos los varones de 18 años de edad a contar con uno de estos documentos: un carné o certificación de cumplimiento de la objeción de conciencia; constancia de pago de la contribución establecida en la ley; certificación de insolvencia o constancia de exoneración del pago por insolvencia.

De los contrario, no podrán efectuar: a) trámites referentes a la obtención y renovación de pasaportes; b) accesos a becas emanadas del Estado paraguayo y; c) concursos para el acceso a la función pública.

ARCHIVO

Proyectista. Derlis Maidana pide compromiso a jóvenes.

Según explicaron los proyectistas, los jóvenes no cumplen el servicio militar ni las obligaciones que establece la objeción de conciencia, y ni siquiera se presentan para tramitar el certificado de insolvencia. El objetivo es que los jóvenes sean conscientes de que la democracia se trata de asumir derechos y obligaciones con la sociedad y con la patria, detalla el proyecto. Los inscriptos como objetores tienen tres opciones para acceder al carné de objetor de conciencia al servicio militar obligatorio (SMO): hacer un servicio sustitutivo; abonar una multa de G. 400.000, declararse insolvente.

MIC crea consejo con sector privado para el desarrollo

El Ministerio de Industria y Comercio (MIC) creó el Consejo Asesor de Desarrollo Económico que tendrá como fin la construcción y perfeccionamiento de políticas públicas sobre promoción del desarrollo económico en el Paraguay, que demanda la participación de diversos actores, incluidos los gremios y otros representantes del sector privado y la sociedad civil.

Ayer se realizó el acto de constitución presidido por el titular del MIC, Luis Castiglioni, quien estuvo acompañado por el canciller nacional, Euclides Acevedo, y representantes de diversos gremios que serán integrantes del consejo. Por citar algunos, forman parte de esta instancia la Unión Industrial Paraguaya (UIP), la Asociación Rural del Paraguay (ARP), Federación de la Producción, la Industria y el Comercio (Feprinco), el Centro de Importadores del Paraguay (CIP), la Federación Paraguaya de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Fedemipymes), la Cámara de Anunciantes del Paraguay (CAP) y gremios de industrias maquiladoras, entre otros.

GENTILEZA

Acto. El titular del MIC, Luis Castiglioni, expuso los objetivos del Consejo Asesor.

Castiglioni apuntó que el futuro del éxito en el Paraguay está íntimamente ligado a su capacidad de inserción positiva en el mundo.

"Ese es un presupuesto básico, hay un mundo de oportunidades para un país como el nuestro, que desde este momento empieza a ser conocido y tenemos las oportunidades que hay que aprovecharlas", indicó.

Agregó que es en esta instancia en que deben confluir y unirse con la Cancillería para ser mas eficientes, atendiendo a que ambas carteras tienen las mismas funciones de preocuparse por el comercio internacional y desarrollar acciones para traer capital e inversiones.

DESARROLLO. Por su parte, Enrique Duarte, presidente de la UIP, dijo que esta conformación tiene que trascender más allá de los ministerios y debe llegar a otros sectores del Gobierno, "cuyas acciones o inacciones hoy están comprometiendo a la economía y la inversión".

Apuntó que tienen un solo objetivo, que es generar desarrollo y la equidad social, que solo puede ser realidad dando empleo formal a los paraguayos.

A su turno, el titular del CIP, Elzear Salemma, agradeció la convocatoria "para que esta tarde hagamos patria aquí porque todos venimos y estamos en el trabajo gremial".

El presidente de la Cámara de Comercio, Ernesto Figueredo, sostuvo que el mundo avanza a la velocidad de la luz y Paraguay tiene las condiciones para atraer inversiones.

Neutralizaron un puerto clandestino en zona de Falcón

Un puerto clandestino de paso de productos de contrabando en la zona de Puerto Falcón fue neutralizado esta semana durante un operativo donde también se incautaron embarcaciones, según informó ayer el titular de la Unidad Interinstitucional Anticontrabando (UIC), Emilio Fúster.

Apuntó que diariamente están realizando incautaciones de mercaderías ingresadas ilegalmente en Ciudad del Este, Vista Alegre (Villa Hayes) y Encarnación.

Sostuvo que lo más relevante de esta semana fue la neutralización del citado puerto clandestino. "Este puerto es conocido como Lepa. Está en Puerto Falcón. Cuando lo descubrimos ingresamos con más de cien hombres de la Marina y se incautaron cinco embarcaciones. La Armada logró neutralizar ese punto de ingreso de contrabando sobre el río Pilcomayo", detalló.

Igualmente, Fúster manifestó que tuvo recientemente una reunión con organismos operativos de la UIC y directivos de gremios frutihortícolas. "Nos expresaron que están vendiendo bien su producción y que están cerrando un buen año", recalcó. Sobre el punto, en la última reunión de la comisión del Senado que realiza el seguimiento del contrabando, dos referentes de la producción frutihortícola habían señalado la falta de mayores acciones para frenar el contrabando.

GENTILEZA

Acción. Los marinos requisan bote de contrabandistas.

El Tráfico Vecinal Fronterizo con Clorinda será gradual

La Cancillería anunció que en la última reunión presencial efectuada en la Intendencia municipal de Nanawa, surgió que la habilitación del Tráfico Vecinal Fronterizo (TVF) entre las localidades paraguayas de Nanawa, Puerto Falcón y Beterete Cué con las localidades argentinas de Clorinda y Formosa se realizarán de manera gradual.

Mencionó que en esta reunión participaron las autoridades municipales de Nanawa y Falcón, como también del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Dirección de Comercio Exterior y la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional de la Cancillería.

En la ocasión definieron acciones para el empadronamiento de residentes de Nanawa, Beterete Cué y Falcón, a fin de tener un listado inicial que será presentado a las autoridades argentinas y luego se establezca una coordinación entre autoridades sanitarias de ambos países.

ARCHIVO

Proceso. En Puerto Falcón se preparan para el TVF.

Las personas que serán empadronadas deberán residir en un radio de 5 kilómetros (distancia máxima) de la frontera.

También se hizo la reunión aunque de manera virtual con autoridades municipales y sanitarias de Alberdi, a fin de definir el empadronamiento de residentes para el TVF con Formosa. Añade que hubo compromiso para presentar la lista de empadronados.

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de EDUCACIÓN y CIENCIAS
■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LPN SBE N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL 2022/2023 - AD REFERÉNDUM" ID 404.401

Institución: Ministerio de Educación y Ciencias, sito en la calle Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13º Piso, Asunción.
Objeto de la Licitación: LPN SBE N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL 2022/2023 - AD REFERÉNDUM" ID 404.401
Los documentos de la Licitación: podrán ser obtenidos, sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.dncp.gov.py o en la oficina de la DC, sito en la calle Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13º Piso, Asunción.
Tope de Consulta: hasta las 08:00 hs. del día 27/12/2021
Fecha Tope Respuesta: hasta las 11:00 hs. del día 30/12/2021
Fecha Inicio de Propuesta: hasta las 08:00 hs. del día 03/01/2022
Fecha Fin de Propuesta: hasta las 08:00 hs. del día 04/01/2022
Etapa de Competencia: hasta las 08:10 hs. del día 04/01/2022
Fecha y Hora de Entrega de Ofertas: hasta la 10:00 hs. del día 05/01/2022
Lugar de Entrega de Oferta: Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13º Piso, Asunción.
Fecha y Hora de Apertura: inicio a las 10:20 hs. del día 05/01/2022
Lugar de Apertura: Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13º Piso, Asunción.
No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentran comprendidas en algunas de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03

ID: 404.401
Informaciones: 021-497.178
Email: uoc@mec.gov.py
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MEC